

Sabanalarga – Atlántico, 9 diciembre de 2020

SOLICITUD DE PRUEBA ANTICIPADA

RADICACIÓN: No 08-638-40-89-001-2020-00032-00

ACCIONANTE: ISAAC SARMIENTO SOTO

ACCIONADO: RUBY ESTHER JIMENEZ CANTILLO

Informe Secretarial: Señor Juez, al despacho la presente solicitud de Prueba anticipada, la cual se encuentra pendiente para señalar nueva fecha para llevar a cabo la diligencia de interrogatorio de partes. Sírvasse Proveer. JULIO DIAZ MORELO. El Secretario

JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL ORAL DE SABANALARGA ATLANTICO

Sabanalarga – Atlántico, 9 diciembre de 2020

Visto el informe secretarial, se puede observar que se señaló fecha para llevar a cabo la diligencia de interrogatorio de partes, **para el día 28 de enero de 2021, a las 8:30 am.** para resolver el interrogatorio de partes que absolverá la señora RUBY ESTHER JIMENEZ CANTILLO, solicitud esta que le viene presentada por el señor (a) ISAAC SARMIENTO SOTO Y MARLENE SARMIENTO SOTO a través de apoderado judicial Dr. HERMES GREGORIO CABARCAS. Por lo anteriormente expresado,

RESUELVE

PRIMERO: Ordénese señalar nueva fecha para llevar a cabo la diligencia de interrogatorio de partes que absolverá la señora, **RUBY ESTHER JIMENEZ CANTILLO**, para el **para el día 28 de enero de 2021, a las 8:30 am**

SEGUNDO: Ordénese la notificación a la absolvente de conformidad a lo establecido en el decreto 806 de 2020 y los artículos 291 y ss del Código general del Proceso, carga procesal que deberá asumir la parte interesada.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

LA JUEZ

MONICA MARGARITA ROBLES BACCA

NOTIFICACION POR ESTADO
LA ANTERIOR PROVIDENCIA SE
NOTIFICA POR
ESTADO No. 99 DE FECHA 10-
12-2020
A LAS 8:00 AM

**JULIO ALEJANDRO DIAZ
MORELO
EL SECRETARIO**

Firmado Por:

MONICA MARGARITA ROBLES BACCA

JUEZ

JUEZ - JUZGADO 001 MUNICIPAL PROMISCO DE LA CIUDAD DE SABANALARGA-ATLANTICO

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **2db0cf36447f49db6e58e007b82af7b18b841b9a0766e43e5c266386c7d467ea**
Documento generado en 09/12/2020 01:02:08 a.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>